

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 000026-2023/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA EN CARGO DE CONFIANZA

Lima, 06 de febrero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 161-2022/SUNAT, se encargó a la servidora Dioselina Esther Urbina Cruz el cargo de confianza de Gerente de Cooperación Técnica y Convenios dependiente de la Secretaría Institucional;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura a la que se hace referencia en el considerando precedente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso g) del artículo 10 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto, a partir del 8 de febrero de 2023, la encargatura de la servidora DIOSELINA ESTHER URBINA CRUZ en el cargo de confianza de Gerente de Cooperación Técnica y Convenios dependiente de la Secretaría Institucional, dándosele las gracias por la labor realizada.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA